



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00538172- -UNC-ME#FAUD- EQUIVALENCIA EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS SR. CAMILO ORTEGA

---

VISTO:

El EX-2024-00538172- -UNC-ME#FAUD por el que el estudiante Camilo ORTEGA solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS para la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante presenta la documentación que acredita el cursado y aprobado el curso "Ciudades en letras, música y cine" del Campus Virtual de la UNC;

Que el mismo ha alcanzado y superado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentra considerado por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar aprobada por equivalencia al estudiante ORTEGA, la asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS, para la carrera de Diseño Industrial.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS al estudiante Camilo ORTEGA (DNI: 41.349.198) para la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

